



Año Académico 2020
“José Trinidad Reyes”

OFICIO VRA-No.0023 -2020.
20 de enero, 2021.

Máster
HÉCTOR DÍAZ
Comisionado Coordinador
Comisión de Control de Gestión
Ciudad

Estimado señor Comisionado Coordinador:

Atendiendo lo solicitado en la CIRCULAR CCG-01-UNAH-2021 recibida el 12 de enero del corriente año vía correo electrónico, por medio de la presente le remito la información relacionada a las RESOLUCIONES y CIRCULARES emitidas por la Vicerrectoría Académica durante el mes de **DICIEMBRE, 2020.**

Vale señalar que esta Oficina no realiza sesiones plenarias, por lo que no emite Actas ni Acuerdos de ninguna índole.

Sin más por el momento, me suscribo reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:
• Archivo



Año Académico 2020
“José Trinidad Reyes”

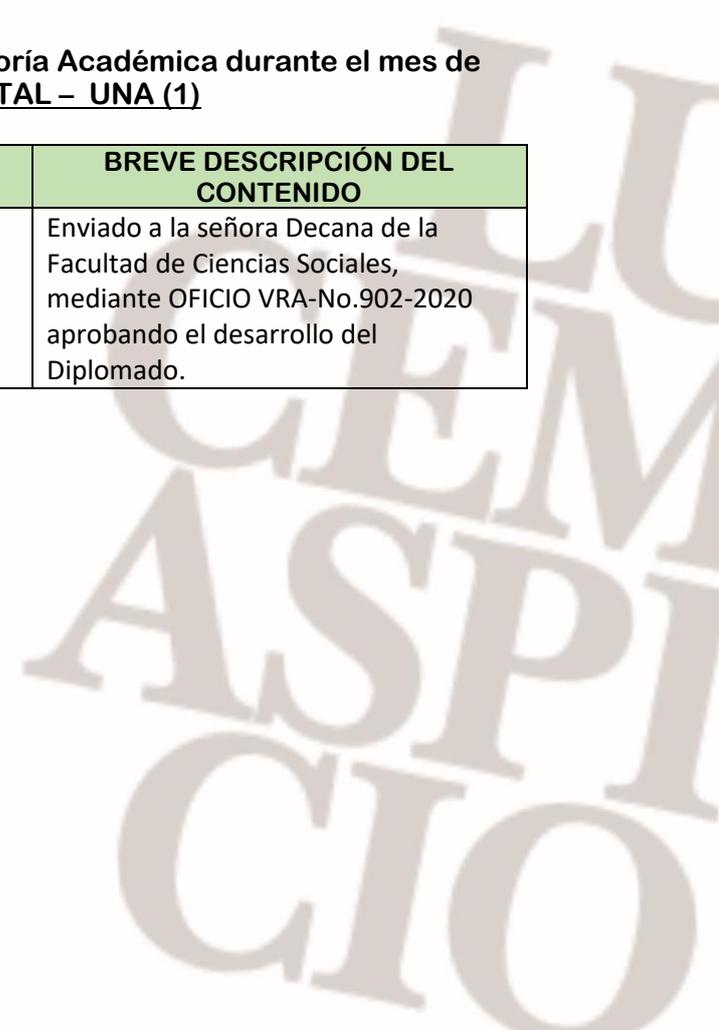
**CIRCULARES emitidas por la Vicerrectoría Académica durante el mes de
DICIEMBRE, 2020. TOTAL – UNA (1)**



CIRCULAR No.	FECHA DE EMISIÓN	MOTIVO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
VRA-No.009-2020	8/12/20	Cierre de recepción de correspondencia en la V.R.A.	Enviada a todas las autoridades y comunidad universitaria a nivel nacional, informando que con el fin concluir procesos se recibió correspondencia vía correo electrónico hasta las 3:30 p.m. del viernes 11 de diciembre, 2020.

**RESOLUCIONES emitidas por la Vicerrectoría Académica durante el mes de
DICIEMBRE, 2020. TOTAL – UNA (1)**

RESOLUCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	MOTIVO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
VRA-No.026-2020	11/12/2020	Diplomado en Competencias de Acompañamiento en Procesos de Ayuda en Ambientes Educativos.	Enviado a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante OFICIO VRA-No.902-2020 aprobando el desarrollo del Diplomado.





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2020
“José Trinidad Reyes”

CIRCULAR VRA-No.009-2020

Señores/as:

DIRECTORES/AS DE CENTROS REGIONALES
DECANOS/AS
DIRECTORES/AS ACADÉMICOS/AS
SECRETARIOS EJECUTIVOS
SECRETARIA GENERAL
ASESORÍA LEGAL
JEFES/AS DE DEPARTAMENTO
COORDINADORES/AS DE CARRERA
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
DOCENTES
ESTUDIANTES
U.N.A.H.

Estimadas autoridades y comunidad universitaria:

La Vicerrectoría Académica de UNAH fiel a su compromiso de atender y brindar respuesta oportuna a los servicios y trámites que nuestros usuarios demandan, por este medio les informa **que se estará recibiendo correspondencia vía correo electrónico hasta las 3:30 p.m. del viernes 11 del corriente mes y año**, a fin de poder procesar lo que tengamos pendiente.

El 2020 ha sido un año de importantes retos y dificultades que nos llevaron a experimentar como institución una nueva forma de trabajo, pero que, con el concurso y apoyo de todos hemos podido alcanzar las metas propuestas.

Reciban de la Vicerrectoría Académica nuestro sincero compromiso, para que junto a ustedes, continuemos trabajando en la construcción de una nación diferente, en la que nuestros estudiantes y graduados puedan desempeñarse y forjar con sus conocimientos las bases de una nación próspera y segura.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, M.D.C. 08 de diciembre, 2020.



MAE. BEILINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:

- Rectoría
- Vicerrectorías
- Junta de Dirección Universitaria
- archivo

Dcs20/Circulares/CircularVRA-No.009-2020
BF M/Susana



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2020
“José Trinidad Reyes”

OFICIO VRA-No.902-2020

11 de diciembre, 2020.

Doctora

MARTHA LORENA SUAZO

Decana – Facultad de Ciencias Sociales
UNAH

Estimada señora Decana:

Con el aprecio de siempre me dirijo a usted, expresándole mis sinceros deseos por su bienestar personal y el de sus colaboradores.

Por este medio le remito la **RESOLUCIÓN VRA-No.026-2020**, emitida por esta Vicerrectoría Académica sobre la propuesta del “**DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE AYUDA EN AMBIENTES EDUCATIVOS**”.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.



MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:

- Archivo

Nvas.c.cu/DIPLOMADO C.A.P.A.A.E/OFCIO VRA-No.902-2020.RESOLUCIÓN VRA-No.026-2020
BF/M/CA/DS/FM/susana

página 1 de 4
OFICIO VRA-No.902-2020



RESOLUCIÓN VRA-No.026-2020.

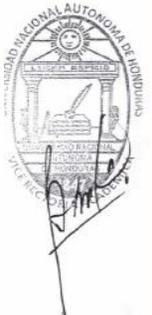
*Emitida por la Vicerrectoría Académica sobre la propuesta del “**DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE AYUDA EN AMBIENTES EDUCATIVOS**” presentado por la Msc. Martha Lorena Suazo, en su condición de Decana de la Facultad de Ciencias Sociales mediante OFICIO FCCSS No. 442-2020.*

CONSIDERANDO: que la Ley de Educación Superior en su Artículo 7 estipula que “La educación no formal se desarrollará en cursos libres, conferencias, seminarios y otras formas que contribuyan a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales.”

CONSIDERANDO: que las Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su Artículo 32, inciso a) define que “La educación no formal consiste en procesos de formación y capacitación dirigida tanto a la población interna como externa a la Universidad, con diferentes requisitos de ingreso y grados de independencia del nivel académico, que no conduce a la obtención de un grado académico, ni título universitario, ni forma parte de ningún plan de estudios de la educación formal. Se ejecuta mediante diplomados, cursos libres, seminarios, congresos, simposios, conferencias, talleres entre otros.”

CONSIDERANDO: que las Normas Académicas de la UNAH en su artículo no. 31 dice; que la Universidad debe establecer vínculos con la sociedad para contribuir a elevar la calidad de vida de todas las personas, especialmente de quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para acrecentar el conocimiento, la capacidad profesional y el compromiso con el desarrollo nacional por parte de los estudiantes, profesores y toda la institucionalidad universitaria; con el propósito de aportar a la sociedad y al estado soluciones integrales de los diversos problemas.

CONSIDERANDO: que las Normas Académicas de la UNAH en el artículo No. 32 dice; que, la vinculación de la universidad con la sociedad se desarrollará mediante programas y proyectos que serán ejecutados por las unidades académicas en coordinación con la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS). Estos podrán desarrollarse en cualquiera de las siguientes áreas: **educación no formal**, desarrollo local y regional, seguimiento a graduados, voluntariado, y otras áreas que demande la sociedad.





Año Académico 2020
“José Trinidad Reyes”

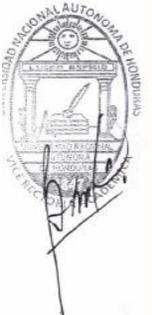
CONSIDERANDO: que las Normas Académicas de la UNAH en el artículo 134 dice: Que, los diplomados deberán tener un mínimo de ochenta (80) horas y un máximo de doscientas cincuenta (250) horas, ofrecidos de manera presencial, semipresencial o virtual, procurando la calidad en cualquiera de las modalidades. Son aprobados por la Vicerrectoría Académica, quien emitirá la resolución correspondiente. Que el Diplomado en **“COMPETENCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE AYUDA EN AMBIENTES EDUCATIVOS”**, cumple con este requisito.

CONSIDERANDO: que la propuesta **“DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE AYUDA EN AMBIENTES EDUCATIVOS”** surge del acuerdo establecido entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio de la Escuela de Ciencias Psicológicas, de la Facultad de Ciencias Sociales junto con la Cooperación de con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

CONSIDERANDO: que el objetivo de este acuerdo de estas dos instituciones es fortalecer la atención psicológica de la niñez a nivel local y que uno de los productos de este acuerdo es la elaboración de una propuesta curricular que satisfaga la necesidad de formar docentes del Sistema Educativo de Honduras (primero, segundo y tercer nivel de educación básica) en el abordaje de las problemáticas, que se suscitan en los centros educativos, asociados con los temas de violencia escolar y los factores que condicionan el normal funcionamiento de la comunidad educativa.

CONSIDERANDO: que con el desarrollo del **“DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE AYUDA EN AMBIENTES EDUCATIVOS”** se busca proporcionar a los docentes de primero, segundo y tercer nivel de educación primaria, las competencias para brindar acompañamiento en procesos de ayuda, con el fin de fortalecer y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ante situaciones que afectan su funcionamiento integral.

CONSIDERANDO: que la propuesta del **“DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE AYUDA EN AMBIENTES EDUCATIVOS”** cumple los requerimientos exigidos en cuando a calidad académica, estructura curricular, contenidos por Módulos, profesionales que facilitarán el conocimiento, equipo e instalaciones físicas. Será ofrecido bajo la modalidad virtual el primer módulo y del II al V por la naturaleza de sus contenidos y metodología para el alcance de sus logros de aprendizaje, se requiere de la presencialidad de los participantes y facilitadores a fin de que se logren las competencias definidas. Estos módulos serán acompañados de actividades online





Año Académico 2020
“José Trinidad Reyes”

de apoyo a la presencialidad, manteniendo siempre la calidad académica de la UNAH en cualquiera de las modalidades.

CONSIDERANDO: que la Vicerrectoría Académica mediante Oficio VRA-No.586-2020 con fecha 18 de septiembre 2020 presentó observaciones de mejora y que la escuela de Psicología resolvió e incorporó de forma satisfactoria todas y cada una de las observaciones presentadas.

POR TANTO, la Vicerrectoría Académica, en uso de las facultades que le atribuye la Ley Orgánica de la UNAH, en su Artículo 23, numeral 5...

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la propuesta del “**DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE AYUDA EN AMBIENTES EDUCATIVOS**”, iniciativa presentada por la Facultad de Ciencias Sociales

SEGUNDO: Que la Escuela de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales junto con la Cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presenten ante la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS), la evaluación de resultados y participación en el Diplomado y, además, en un tiempo prudencial la evaluación de impacto a fin de contar con datos que permitan a la UNAH valorar e informar sobre el logro de resultados en relación con la función sustantiva Vinculación Universidad Sociedad.

Dada en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los once días del mes de diciembre de dos mil veinte.




“MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA”
Vicerrectora Académica a.i.